

# Certificación Núm. 73

Año 2009-2010

YO, *CARMEN I. RAFFUCCI*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, *CERTIFICO QUE*:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2010, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 1 – Política de No Confrontación del Recinto**, y acordó:

1. Designar un comité especial que sirva de mediador entre las partes en conflicto, entiéndase administración y estudiantes, para la búsqueda de una solución al cierre del Recinto de Río Piedras de acuerdo a la Política de No Confrontación.
2. La composición del comité mediador será la siguiente:
  - *tres senadores claustrales electos*
  - *dos senadores estudiantiles*
  - *dos senadores ex officio*
3. Los senadores que integrarán dicho comité son los siguientes:
  - *Ana Matanzo Vicens, senadora claustral*
  - *Antonio Martínez Collazo, senador claustral*
  - *Luis Ortiz López, senador claustral*
  - *Darializ Torres Rodríguez, senadora estudiantil*
  - *Gilberto Guevara Velásquez, senador estudiantil*
  - *Angeles Molina Iturrondo, senadora ex officio*
  - *José L. Ramos Escobar, senador ex officio*

*Y PARA QUE ASÍ CONSTE*, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.



Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

mdl

Certifico Correcto:

-----  
Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph. D.  
Rectora Interina  
**(Inhibida)**

